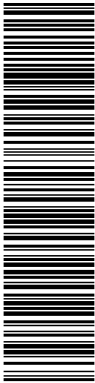


DOCUMENTO Convocatoria Pleno Municipal: Decreto de Convocatoria a Pleno Municipal	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 27/10/2025, Nº Decreto: 4212/2025	
OTROS DATOS Código para validación: RWB7K-YKLY8-IAWQZ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 27/10/2025 12:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464525-RWB7K-YKLY8-IAWQZ-142266066D9749A08D7CD475FA95F9B781DE2922) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30/10/25

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **30 de octubre de 2025, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm.18, de la sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 2024.
- Acta núm.19, de la sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2024.
- Acta núm. 1, de la sesión extraordinaria de 23 de enero de 2025.

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

2º.- Propuesta de modificación y creación de las Comisiones Informativas Permanentes.

3º.- Propuesta de nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en la Asamblea General “Mancomunidad del Sur”.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

5º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para la creación de un cementerio de animales de compañía en Valdemoro.

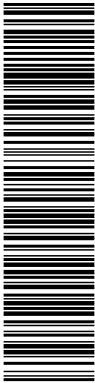
6º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la construcción de una residencia para personas adultas con discapacidad en situación de dependencia.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para mejorar los accesos y salidas a la autovía A-4 a su paso por Valdemoro y la instalación de los paneles acústicos necesarios.

8º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para exigir responsabilidades y una auditoría urgente sobre los fallos del Sistema COMETA.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

DOCUMENTO Convocatoria Pleno Municipal: Decreto de Convocatoria a Pleno Municipal	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 27/10/2025, Nº Decreto: 4212/2025	
OTROS DATOS Código para validación: RWB7K-YKLY8-IAWQZ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 27/10/2025 12:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464525-RWB7K-YKLY8-IAWQZ-142286066D9749A08D7CD475FA09F9B781DE2922) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 3728, de 19/09/2025, al núm. 4194, de 24/09/2025.

2º.- Dar cuenta de la elevación a definitiva del Protocolo de Actuación durante Episodios de Alta Contaminación por Dióxido de Nitrógeno (NO2) en el municipio de Valdemoro.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE